

Las pobrezaas de Reinaldos

Comedia de Lope de Vega, impresa en la *Parte Séptima* de sus comedias (1616-1617). Morley y Bruerton fecharon *Las pobrezaas de Reinaldos* en 1599, año en que, como ha recordado Teresa Barjau,

Lope vuelve a la escena de la que le había apartado la **prohibición del teatro en 1597**. Los corrales se reabrían ahora, aunque con **condiciones de censura** que hacían inviable el regreso al estado de cosas anterior a 1597. [*Lope VII-1*: 329]

Por otra parte, y dado que algunas de las fuentes tal vez manejadas por Lope (que fueron, al parecer, varias) había sido sometida a una “poda sistemática de los pasajes anticlericales”, Barjau considera que

Probablemente la rígida censura que se impuso a los dramaturgos tras la reapertura de los teatros en 1599 determinó que las fuentes caballerescas fundamentales de la comedia fueran seleccionadas de acuerdo con un principio, dictado por la ortodoxia tridentina, de construcción decorosa del carácter y las costumbres del héroe, que es presentado como ejemplar padre y esposo que sigue al pie de la letra la moral familiar de la Epístola a los Efesios de San Pablo [...] Así, Lope tuvo especial interés en obviar todos aquellos episodios de la historia del jardín que lo relacionan con distintas aventuras amorosas. [*ibíd.*: 334]